

Núm. 122

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 22 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 23178

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17099 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 65/2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000128 se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Construcciones y Promociones Grupo Fanega-Q, S.L., con CIF B73357345, cuyo domicilio social es en 30130 Beniel (Murcia), C/ Doctor Marañon, 3, bajo.
- 2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal Letrado Antonio Grimaldi Gandía, con D.N.I. número 48.396.268-J, con domicilio postal en Carril Condomina, n.º 3, Edificio Atalayas Business Center, 8.º A, 30006, Murcia y teléfono 968 23 32 10 y dirección electrónica señalada grimaldi@icamur.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.
- 5.º Los acreedores que no se hubieran adherido antes a la propuesta de convenio presentada por el deudor podrán hacerlo hasta cinco días después de la fecha de presentación del informe del administrador concursal.
- 6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/.

Murcia, 9 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120032522-1